



CIRCULAR

163 6 8

6000

Bogotá, D.C. 0 9 NOV. 2017

PARA

UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES

ASUNTO:

APLICACIÓN EVALUACIÓN PERCEPCIÓN CIUDADANA

Se comunica que a partir de la fecha en las UTT se aplicará la Evaluación Percepción Ciudadana por lo que se adjunta el formato para ser aplicado a los ciudadanos.

Se tomará como muestra el 20% de la totalidad de ciudadanos atendidos de enero a la fecha en cada UTT, por los canales de atención telefónica y presencial con los que cuenta la Agencia de Desarrollo Rural y que tiene a disposición de los ciudadanos.

Las evaluaciones realizadas se deben remitir tabuladas al correo electrónico angelica.gutierrez@adr.gov.co, en la matriz de tabulación que se enviará al responsable de atención al ciudadano con copia al Director Técnico Territorial vía correo electrónico, ésta debe estar a más tardar el 28 de noviembre de 2017 para consolidar y presentar el respectivo informe.

Agradecemos su gestión ya que con ésta información se podrán generar acciones que contribuyan a la mejora de los procesos de la Agencia.

Cordialmente.

SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR Secretaria General

Anexo: (Formato Evaluación Percepción Ciudadana)

Elaboró: Angélica Gutiérrez Ortiz, Gestor T1 Grado 10

Gilma Anamaría Quintero Ocampo, Gestor T1 Grado 09 2400

Mónica Piedad Zorro Molano, Contratista Secretaría General

Henry Vallejo, Contratista Secretaría General Leidy Ruiz, Contratista Secretaría General

Aprobó: Sandra Patricia Borráez de Escobar, Secretaria General

Calle 43 No. 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia Línea de Atención al Ciudadano

PBX: (57)+(1)+383 04 44